

En el Ayuntamiento no se dan por enterados

Consuelo Serra dimitió de Concejal el pasado 23 de junio "Porque el cargo no corresponde al espíritu democrático", afirma

Consuelo Serra, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Figueres, presentó su dimisión de concejal el pasado día 23 de junio, por considerar que el cargo no correspondía al espíritu democrático del país, tras la celebración de las elecciones generales.

En una instancia dirigida al alcalde de Figueres, que tuvo entrada en el Ayuntamiento el mismo día 23 de junio, Consuelo Serra solicitaba que le fuera admitida la dimisión, exponiendo lo siguiente:

"Que habiéndose efectuado elecciones democráticas el pasado día 15 de junio con los resultados conocidos por todo el país y considerando que su designación para Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Figueres no responde al espíritu democrático que es hoy la tónica dominante en España, presenta su dimisión irrevocable de dicho cargo."

"NO COMPARECE DOÑA CONSUELO"

El hecho de la dimisión de Consuelo Serra no tendría mayor importancia que la de hacer constar públicamente su talante democrático y obrar interpretando la voluntad popular, apartándose de un cargo que aceptó años atrás "por razones —diría entonces— de servicio a la comunidad", designada por el anterior alcalde, Ramón Guardiola.

Consuelo Serra es profesora agregada del Instituto de Bachillerato. De familia leridana, reside en nuestra ciudad desde hace unos ocho años. Se la recuerda como elegante protagonista en el acto de entrega de la bandera de

combate al submarino "Narciso Monturiol", desguazado hace poco por inservible.

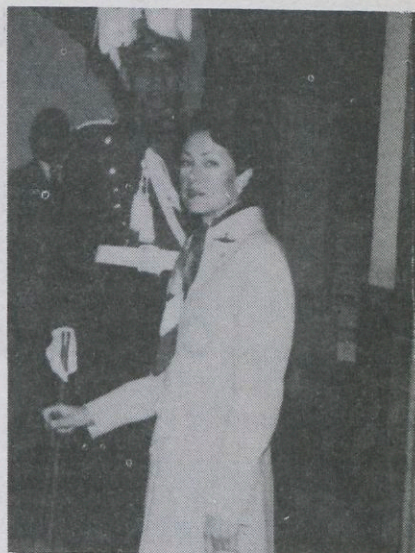
La teniente de alcalde dimisionaria ha remitido a 9 PAÍS copia de la instancia a que hemos hecho referencia, así como una carta en la que dice:

"Habiendo presentado el escrito que acompaño en fotocopia y no habiendo recibido respuesta de ningún tipo, se lo envío para que conozcan la situación. Por demás, se me sigue convocando a Plenos y Permanentes y ante mi ausencia hacen constar *no comparece doña Consuelo Serra* o bien *no excusa su asistencia doña Consuelo Serra*".

UN GRAVE ERROR

Horas antes de recibir 9 PAÍS esta carta, una persona allegada a la Alcaldía manifestaba que desconocía las razones por las que la concejal había presentado la dimisión.

De cualquier forma, ante los datos que se poseen ahora, se desprende que el alcalde conoce desde hace más de un mes la dimisión de la concejal, sin que hasta el momento haya dado cuenta de la misma al Consistorio ni —lo que es más importante— a la ciudad. Este hecho se interpreta como un grave error, notándose en falta una comunicación oficial informando al pueblo de Figueres.



Elegante y democrática Consuelo Serra

La nota hecha pública por Consuelo Serra ha evitado que su dimisión hubiera quedado en entredicho o minimizada cuando, dentro de unas semanas, al cumplir seis faltas a sesiones municipales, el mismo alcalde la hubiera destituido.

Finalmente, se ha de comentar un aspecto jurídico sobre este asunto. Desde el punto de vista de la legalidad vigente, los concejales no pueden dimitir como tales. Los concejales sólo pueden dimitir del cargo de teniente de alcalde cuando lo ostentan.

Pero lo que hubiera quedado en una dimisión y en un asunto de puro trámite legal, ha cobrado un inusitado relieve y una dimensión política extraordinaria, que pone en evidencia al Ayuntamiento de Figueres. R. A.

**Última hora:
Decreto de
la Alcaldía**

A última hora de la noche del martes, el alcalde de Figueres nos remite fotocopia de un decreto firmado por él, que lleva fecha 15 del pasado mes de julio. En este decreto acusa recibo del escrito de Consuelo Serra y le acepta la dimisión de teniente de alcalde.

9 PAÍS informará sobre este asunto con mayor detalle la semana próxima.



Ilmo. Sr.

Doña CONSUELO SERRA IVORRA, mayor de edad, provista de Documento Nacional de Identidad número 40.782.162, con domicilio en Figueras, Ronda Jacinto Verdaguer número 30, 8ª, 2ª, respetuosamente,

EXPONE:

Que habiéndose efectuado elecciones democráticas el pasado día 15 de junio con resultados conocidos por todo el país y considerando que su designación para Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Figueras no responde al espíritu democrático que es hoy la tónica dominante en España, presenta su dimisión irrevocable de dicho cargo y es por lo que

SUPLICA le sea admitida dicha dimisión.

Es gracia que no duda alcanzar de la rectitud de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Figueras, 23 de junio de 1.977

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento

CIUDAD